



De la Gestión de la Coordinación de Álgebra

Ricardo Santander Baeza

Departamento de Matemática y Ciencia de la Computación
Universidad de Santiago de Chile

Enero 2009



Antecedentes

- ◆ La asignatura de álgebra esta adscrita a una estructura llamada Coordinación de Álgebra. La responsabilidad de su gestión es de un Coordinador, enmarcada en los preceptos fijados por las políticas del Departamento de Matemática y Ciencia de la Computación.
- ◆ El programa que será realizado en el curso, es el programa oficial que figura en el Plan Anual que forma parte del nuevo Plan de estudio de Ingeniería Civil, aplicado desde el año 2001.
- ◆ El material básico para el curso consiste de:
 - El Libro Álgebra I: Ricardo Santander Baeza
 - El Libro Álgebra II: Ricardo Santander Baeza
 - Textos de referencia: Ver programa en <http://palillo.usach.cl>

Coordinación de Álgebra: Equipo, Funciones y Responsabilidades

- ◆ Actualmente la Coordinación se estructura de la siguiente forma:

$$\text{Coordinación : } \left\{ \begin{array}{l} \text{Sección A} : \{A-01, A-02, A-03, A-04, A-05, \text{Biotecnología,} \\ \text{Ambiente, Estadística, Alimentos}\} \\ \text{Sección B} : \{B-06, B-07, B-08, B-09, B-10\} \\ \text{Sección C} : \{C-11, C-12, C-13, C-14, C-15\} \end{array} \right.$$

- ◆ Cada sección posee cursos, y estos a su vez: Un horario común y una sigla que los identifica, en este particular formato, A-01 significa que ese curso posee el código 01 en la sección A.
- ◆ La gestión de cada curso es de responsabilidad de un Profesor del Departamento de Matemática y Ciencia de la Computación, y de un alumno Ayudante, enmarcados en los preceptos fijados por las políticas de la Coordinación.

Descripción de funciones.

◆ Del Coordinador.

- Velará por el cumplimiento de un buen servicio del Departamento de Matemática y Ciencia de la Computación, para con la Universidad y en particular con La Facultad de Ingeniería.
- Propondrá a la Subdirección Docente la nómina de Profesores para los cursos de la Coordinación.
- Velará por el cumplimiento del programa de la asignatura, por parte de los Profesores de la coordinación
- Velará por el cumplimiento del reglamento de la asignatura, por parte de los Profesores de la coordinación
- Facilitará la comunicación entre los Profesores de la Coordinación
- Generará un proceso para proveer de un alumno ayudante a cada curso
- Generará en conjunto con el equipo de profesores los instrumentos de evaluación del curso
- Realizará reuniones periódicas que faciliten las buenas prácticas educativas en la coordinación

◆ Del Profesor de Teoría.

- Se constituirá en un miembro del equipo de la coordinación, respetando las políticas propuestas por ésta.
- Se constituirá en un representante activo en todo los eventos generados por la Universidad, que por su particular realización, se encuentren en el ámbito de las labores realizadas en esta coordinación.
- Dictará las clases teóricas.
- Generará los controles y actividades grupales.
- Corregirá las pruebas PEPs
- Generará un informe semestral acerca del desempeño de su alumno ayudante

◆ Del Alumno Ayudante

- El alumno ayudante corregirá los controles.
- Asistirá a las sesiones de aplicación de Pruebas Peps.
- Realizará sesiones de ejercicios debidamente preparada con el profesor del curso.

Descripción del trabajo del curso.

◆ Clases : $\left\{ \begin{array}{l} \text{Expositivas} \\ \text{Basadas en la resolución de problemas} \\ \text{Mixtas} \end{array} \right.$

◆ Trabajo de los alumnos configurados en grupos. (talleres, exposiciones, situaciones problemáticas, casos, etc).

◆ Apoyo docente:

- Transparencias
- Presentaciones en Power point o equivalente
- Páginas web
-